

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS
PLAZA NÚM.: 3

Javier Rodríguez Laguna

Presidenta/e de la Comisión

David García Aldea

Secretaria/o de la Comisión

Palmira Peláez Fernández

Vocal de la Comisión

Francisco Jesús García Navarro

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
27/05/2024 16:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

FÍSICA FUNDAMENTAL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	JURADO DÍAZ, TOMÁS JOSUÉ	14,14
2.º	VEGA LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL	9,23
3.º	LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN	5,82

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Javier Rodríguez Laguna

Fdo.: David García Aldea

Fdo.: Palmira Peláez Fernández

Fdo.: Francisco Jesús García

Centro Asociado: CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS**Plaza Número: 3**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)***Hasta 5,5 puntos**

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Titulación en Ciencias Físicas	1,5 puntos
Otras titulaciones de Ciencias o Ingeniería	1 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máster afín a la tutoría.	1 puntos
---------------------------	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cursos UNED, por curso	0,5 puntos
Otros cursos, por curso	0,25 puntos
En este apartado se valorará el tipo de curso, su temática y su duración.	

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

CAP, DEA, certificado de suficiencia investigadora, cursos de formación permanente. Por cada uno de ellos.	0,2 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En función de la duración del proyecto y su adecuación a la asignatura.	1 puntos
---	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Libros nacionales	1 puntos
Libros internacionales	2 puntos
Artículos internacionales	0,3 puntos
Artículos nacionales	0,1 puntos
Artículo en libro internacional	0,2 puntos
Artículo en libro nacional	0,1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valoran atendiendo a su extensión y relación con la materia de la tutoría.	1,5 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Otras publicaciones	0,5 puntos
---------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Por cada año	0,75 puntos
---	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En la UNED, por cada crédito ECTS	0,01 puntos
En otro centro diferente de la UNED, por cada dos créditos ECTS	0,01 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará globalmente la experiencia docente, investigadora y profesional acreditada, en relación con la materia de la tutoría.	4 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

UNEP

Carrera:	GRADO EN FÍSICA		
Departamento:	FÍSICA FUNDAMENTAL		
Asignatura 1:	Fundamentos de Física I	Código 1:	61041013
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2				
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5			6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4
1	06272780-J	JURADO DÍAZ, TOMÁS JOSUÉ		1,48	1,00	1,00	0,00	1,00	0,50	0,50	5,48		1,75			1,75		1,50		1,50	1,70	1,70	1,71	1,71	2,00	2,00	14,14	
2	48491099-S	LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN		1,42	1,00	0,00	2,00			0,40	4,82					0,00				0,00		0,00		0,00	1,00	1,00	5,82	
3	52132796-F	VEGA LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL		0,93	1,50		0,00				2,43			2,80		2,80				0,00		0,00		0,00	4,00	4,00	9,23	

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos			
			JURADO DÍAZ, TOMÁS JOSUÉ	LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN	VEGA LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL	
2b-1	Titulación en Ciencias Físicas	1,5				
2b-2	Otras titulaciones de Ciencias o Ingeniería	1				
2c-1	Máster afín a la tutoría.	1				
2e-1	Cursos UNED, por curso	0,5				
2e-2	Otros cursos, por curso En este apartado se valorará el tipo de curso, su temática y su duración.	0,25				
2g-1	CAP, DEA, certificado de suficiencia investigadora, cursos de formación permentente. Por cada uno de ellos.	0,2				
3d-1	En función de la duración del proyecto y su adecuación a la asignatura.	1				
4a-1	Libros nacionales	1				
4a-2	Libros internacionales	2				
4a-3	Artículos internacionales	0,3				
4a-4	Artículos nacionales	0,1				
4a-5	Artículo en libro internacional	0,2				
4a-6	Artículo en libro nacional	0,1				
4b-1	Se valoran atendiendo a su extensión y relación con la materia de la tutoría.	1,5				
4c-1	Otras publicaciones	0,5				

5-1	Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Por cada año	0,75			
6-1	En la UNED, por cada crédito ECTS	0,01			
6-2	En otro centro diferente de la UNED, por cada dos créditos ECTS	0,01			
7-1	Se valorará globalmente la experiencia docente, investigadora y profesional acreditada, en relación con la materia de la tutoría.	4			